2025

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

LA DEFENSA DE LA ESTABILIDAD JUDICIAL COMO ESTRATEGIA PRÁCTICA

CYRUS R. VANCE CENTER FOR INTERNATIONAL JUSTICE

LAWYERS COUNCIL for CIVIL & ECONOMIC RIGHTS

FLAM
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS

CYRUS R. VANCE CENTER FOR INTERNATIONAL JUSTICE

LAWYERS COUNCIL for CIVIL & ECONOMIC RIGHTS

FLAM
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO:
LA DEFENSA DE LA ESTABILIDAD JUDICIAL COMO ESTRATEGIA PRÁCTICA

Índice

1. Introducción 2
2. ¿Qué significa una justicia independiente? 4
3. ¿Cuál es el papel de la independencia y estabilidad judicial en el crecimiento económico? 6
4. ¿Cuál es la importancia de la independencia judicial en contextos de emergencia? 8
5. La independencia judicial como disuasivo contra la corrupción 9
6. Seguridad jurídica y previsibilidad para las empresas: protección a los derechos de propiedad y contratos 11
7. Independencia judicial y competitividad global 13
8. Riesgos específicos de la captura judicial y su impacto en los negocios 13
9. Recomendaciones para la comunidad jurídica 16
10. Conclusión 17

1. Introducción

En el conocido libro *Por qué fracasan los países*, Daron Acemoglu y James Robinson sostienen que la principal causa de la pobreza y la desigualdad entre naciones no radica en la geografía, la cultura o la ignorancia de sus líderes, sino en la naturaleza de sus **instituciones**. Los países con instituciones inclusivas, que promueven la participación ciudadana, el pluralismo político, la protección de derechos y la innovación, tienden a generar prosperidad sostenible. En cambio, los países con instituciones extractivas, controladas por élites que excluyen a la mayoría de la población del poder político y económico, están condenados al estancamiento o a crisis recurrentes. A través de ejemplos históricos y contemporáneos, los autores muestran cómo el desarrollo depende de decisiones institucionales y del equilibrio entre el poder estatal y la participación democrática.[1]

La tesis institucional de Acemoglu y Robinson ofrece un marco útil para comprender la relación entre la independencia judicial y el desarrollo económico. Si las instituciones inclusivas son condición necesaria para la prosperidad, el poder judicial —como garante de derechos, árbitro de disputas y contrapeso del poder— ocupa un lugar central en ese diseño institucional. Un sistema judicial independiente no solo protege la legalidad y los derechos de propiedad, sino que también fomenta la confianza, atrae inversión, fortalece el Estado de derecho y protege a las minorías y a los más desventajados frente a abusos de los actores más poderosos.

En este contexto, la evidencia recopilada en el Diagnóstico de Resiliencia Judicial, elaborado por el *Cyrus R. Vance Center for International Justice* en colaboración con la Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia, sugiere que varios sistemas judiciales en la región presentan amplias áreas de oportunidad que pueden llevarlos de esquemas extractivos a esquemas institucionales inclusivos. La captura de las cortes por élites políticas, la exclusión de criterios técnicos en los procesos de nombramiento de juzgadores, la designación de perfiles judiciales cuestionables y la persecución de jueces independientes revelan estructuras que concentran el poder y limitan el acceso a la justicia. Estas dinámicas no solo socavan la democracia y los derechos humanos, sino que también restringen las oportunidades de desarrollo económico y perpetúan ciclos de desigualdad, como a continuación se explicará.[2]

La independencia judicial en Latinoamérica se encuentra gravemente amenazada por múltiples factores estructurales e institucionales que comprometen el equilibrio democrático y la garantía de derechos fundamentales. En varios países de la región, los procesos de nombramiento, evaluación, ascenso y remoción de jueces están sometidos a la influencia directa de los poderes ejecutivo y legislativo, lo que permite que intereses políticos o privados interfieran en la composición y el

[1] Daron Acemoglu y James Robinson, *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza* (Barcelona: Deusto, 2012), 591.
[2] Cyrus R. Vance Center for International Justice y Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia, *Resiliencia judicial: Diagnóstico de la independencia judicial en Centroamérica* (New York: Cyrus R. Vance Center for International Justice, 2024), https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2024/11/FECAJUD-Informe-Regional-Independencia-Judicial-1.pdf.

funcionamiento de la rama judicial. Esta situación se agrava por la falta de transparencia en los órganos de gobierno judicial, como los consejos de la judicatura, que en ocasiones operan sin criterios objetivos ni mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, la utilización del presupuesto judicial como instrumento de presión —mediante recortes, retrasos o controles externos— limita la operatividad de los tribunales y debilita su capacidad para desempeñar sus funciones con independencia y eficacia.[3]

A ello se suma un contexto de violencia, corrupción y criminalidad organizada que ha generado un clima de intimidación hacia jueces, fiscales y defensores públicos, quienes frecuentemente actúan sin las debidas garantías de protección personal, estabilidad en sus cargos o inmunidades funcionales. En varios países, se han documentado campañas de desprestigio, persecución judicial y destituciones arbitrarias contra operadores de justicia que investigan casos sensibles, especialmente relacionados con corrupción de alto nivel o violaciones de derechos humanos. Este escenario de fragilidad institucional ha permitido dinámicas de captura del sistema de justicia, tanto por parte de élites políticas como por redes criminales, erosionando la confianza ciudadana y obstaculizando el cumplimiento de estándares interamericanos sobre independencia judicial.[4]

En respuesta, diversos organismos internacionales han llamado a fortalecer los sistemas de justicia mediante reformas estructurales que garanticen procesos de selección basados en el mérito, la autonomía presupuestaria de la judicatura y mecanismos efectivos de protección frente a presiones externas. A su vez, la sociedad civil ha desempeñado un papel clave en visibilizar estos problemas y proponer soluciones, lo que resalta la importancia de promover iniciativas que protejan la independencia judicial como pilar indispensable para la democracia, el desarrollo sostenible y la lucha contra la corrupción en la región.[5]

El *Lawyers Council for Civil and Economic Rights* (Consejo de Abogadas y Abogados para los Derechos Civiles y Económicos), es una iniciativa del *Vance Center* que agrupa a profesionales del Derecho en el ejercicio privado de la profesión en varias jurisdicciones de las Américas, que reconoce la primordial importancia del Estado de derecho para el desarrollo económico y la integridad de las entidades gubernamentales y así evitar la fuga de capitales locales y de multinacionales. El Estado de derecho es particularmente importante cuando las empresas extranjeras evalúan invertir fuera de sus países. Cualquier análisis de inversión exige una evaluación comparativa entre los potenciales destinos de la inversión sobre las garantías jurídicas existentes, en particular, una evaluación de la posibilidad que ofrece cada jurisdicción de que las controversias que puedan llegar a suscitarse podrán resolverse de conformidad con la ley, y con un grado razonable de seguridad de que no habrá

[3] *Ibid.,* páginas 8-22.
[4] *Ibid., páginas* 5, 9 y 13.
[5] Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Plataforma Internacional contra la Impunidad (PICI), y Programa ACTuando Juntas Jotay, *Independencia judicial en Centroamérica: Un anhelo todavía lejano* (informe, 23 de mayo de 2025), https://dplf.org/independencia-judicial-en-centroamerica/

influencias indebidas. Un país incapaz de asegurar la protección del Estado de derecho pierde competitividad frente a otros que logran ofrecer más seguridad jurídica.

De la mano con la Federación Latinoamericana de Magistrados, el programa de Integridad Institucional del *Vance Center* ha trabajado con asociaciones judiciales de la región para apoyar esfuerzos para fortalecer la independencia e integridad judiciales. El Vance Center ve que estos son temas fundamentales no solamente para quienes imparten justicia sino para toda la comunidad jurídica y la sociedad.

Este breve reporte examina con mayor profundidad la relación entre la independencia judicial y el desarrollo económico desde una perspectiva práctica. En particular, se abordan los siguientes temas: el papel de la independencia y estabilidad judicial en el crecimiento económico; la relevancia de la seguridad jurídica para las empresas; el rol del poder judicial en la lucha contra la corrupción; los riesgos de la captura judicial y su impacto en el entorno de negocios; y las recomendaciones específicas para que el sector privado contribuya a fortalecer el Estado de derecho. A través de estos ejes, se propone demostrar que la defensa de la independencia judicial por parte de la comunidad jurídica en sentido amplio no solo es una obligación democrática, sino también una estrategia para fomentar prosperidad y el desarrollo económico en la región.

2. ¿Qué significa una justicia independiente?

Sin ser el objetivo de este reporte abundar en el contenido de la independencia judicial, para dejar las bases de lo que se refiere este reporte, según los **Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura** de las Naciones Unidas, adoptados en 1985 y confirmados por la Asamblea General, la **independencia judicial** se define y garantiza a través de los siguientes principios clave:

1. **Garantía estatal y legal.** La independencia de la judicatura debe estar garantizada por el Estado y proclamada en la Constitución o la legislación nacional.
2. **Decisiones sin interferencias.** Los jueces deben resolver los asuntos con imparcialidad, basándose en los hechos y el derecho, sin presiones, amenazas o influencias indebidas, directas o indirectas.
3. **Autoridad exclusiva.** La judicatura tiene autoridad exclusiva para decidir sobre cuestiones judiciales dentro de su competencia legal.
4. **No injerencia en decisiones judiciales.** No se deben permitir intromisiones indebidas en los procesos judiciales ni revisiones arbitrarias de decisiones judiciales.
5. **Derecho a un tribunal ordinario.** Toda persona tiene derecho a ser juzgada por tribunales ordinarios conforme a procedimientos legalmente establecidos.
6. **Obligación de garantizar el debido proceso.** La independencia judicial implica la obligación de asegurar que los procedimientos se desarrollen conforme a derecho y respetando los derechos de las partes.

7. **Recursos adecuados.** Los Estados deben proporcionar los recursos necesarios para que la judicatura pueda cumplir sus funciones de manera efectiva.
8. **Libertades individuales de los jueces.** Los jueces tienen derecho a la libertad de expresión, creencias, asociación y reunión, siempre que mantengan la dignidad e imparcialidad de su función.
9. **Selección basada en mérito.** Los jueces deben ser seleccionados por su integridad, idoneidad y calificaciones jurídicas, sin discriminación.
10. **Inamovilidad y condiciones de servicio.** La ley debe garantizar la permanencia en el cargo, la seguridad, la remuneración adecuada y la protección frente a remociones arbitrarias.
11. **Disciplina y remoción con garantías.** Las medidas disciplinarias deben seguir procedimientos justos, con derecho a defensa y revisión independiente.

La jurisprudencia interamericana aborda la independencia judicial desde una perspectiva de derechos humanos, enfocándose en dos dimensiones clave: la independencia institucional (frente a otros poderes del Estado) y la independencia funcional (en el ejercicio individual de jueces y operadores de justicia). Ambas son esenciales para asegurar que, en una sociedad basada en la separación de poderes, el Poder Judicial pueda ejercer sus funciones jurisdiccionales de manera efectiva y autónoma.[6]

En su informe temático de 2013, la CIDH advirtió que, pese al reconocimiento internacional del rol esencial de jueces, fiscales y defensores públicos en garantizar el acceso a la justicia, muchos de ellos en la región trabajan sin garantías adecuadas de independencia. Esta debilidad se manifiesta en interferencias de poderes públicos y actores no estatales, ausencia de diseños institucionales robustos, procesos deficientes de selección y nombramiento y falta de garantías en procedimientos disciplinarios. Además, la independencia se ve afectada por carencias internas (como recursos insuficientes) y amenazas externas, como la corrupción.[7]

La independencia institucional se refiere a la autonomía de jueces, fiscales y defensores frente a otros poderes del Estado y debe traducirse en medidas concretas que fortalezcan la organización de la judicatura. La Corte Interamericana ha afirmado que esta independencia es esencial no solo como un derecho individual, sino como un componente clave del Estado de derecho. Involucra principios como la separación de poderes y el rol democrático de la función judicial, impactando a toda la sociedad. Además, está directamente vinculada al derecho de las y los jueces a acceder y mantenerse en sus cargos sin interferencias indebidas.[8]

[6] Ibid., páginas 123-124.
[7] Ibid., página 124.
[8] Ibid., páginas 124-125.

La CIDH identifica condiciones mínimas[9] para evitar la captura del poder judicial y salvaguardar su independencia:

- Reconocimiento constitucional de la independencia judicial como pilar del diseño institucional.
- Autonomía presupuestaria, bajo administración propia del poder judicial, combinada con gestión transparente y rendición de cuentas.
- Nombramientos y designaciones independientes de actores políticos, basados en méritos, criterios objetivos y procesos transparentes con control ciudadano.
- Elección interna de autoridades judiciales libre de injerencia política, privilegiando la participación directa de jueces.
- Asignación objetiva de casos para impedir manipulaciones externas.
- Estas garantías institucionales evitan presiones indebidas mediante controles sobre nombramientos, presupuesto, autoridades y causas.
- En cuanto a la independencia personal de jueces y fiscales, la CIDH subraya[10]:
- Movilidad (ascensos y traslados) sujeta a criterios objetivos y procedimientos transparentes para impedir su uso como mecanismo de presión.
- Régimen de inmunidades limitado a actos ilegales, excluyendo el contenido de las sentencias salvo prevaricación.
- Sistema disciplinario que respete legalidad, debido proceso, motivación de resoluciones y derecho de revisión.
- Derechos ciudadanos (libertad de expresión, asociación, etc.) garantizados, con restricciones solo cuando comprometan la independencia.
- Cuanta mayor independencia exista, mejor podrá la justicia controlar a los otros poderes, combatir la corrupción y asegurar la igualdad ante la ley.

3. ¿Cuál es el papel de la independencia y estabilidad judicial en el crecimiento económico?

La independencia judicial es un pilar fundamental para el crecimiento económico, ya que garantiza la aplicación imparcial de la ley, protege los derechos de propiedad y facilita la resolución eficiente de disputas comerciales. Un sistema judicial autónomo genera confianza en los mercados incentivando la inversión. Además, la estabilidad institucional que proporciona una judicatura independiente fomenta el acceso al crédito, impulsa la innovación y mejora el clima empresarial. En contraste, la falta de independencia judicial puede generar incertidumbre, corrupción y barreras al desarrollo económico, afectando la competitividad global de un país.

[9] Ibid, páginas 126-127.
[10] Ibid, página 126.

La independencia judicial es fundamental para garantizar el acceso a la justicia porque permite que las y los jueces tomen decisiones imparciales, libres de presiones políticas, económicas o de cualquier otro tipo de influencia externa. Un poder judicial independiente asegura que todas las personas, sin importar su estatus social, económico o político, puedan acceder a tribunales que resuelvan sus conflictos de manera justa y basada en la ley.

Un estudio analizó cómo mejorar el acceso a la justicia tiene un impacto positivo y significativo en el crecimiento del PIB per cápita. Los autores explicaron que esto ocurre porque un sistema judicial más accesible y eficiente fortalece la calidad de las instituciones, lo que a su vez reduce la corrupción, mejora la protección de la propiedad privada y crea mejores condiciones para la inversión y el crédito. Además, al garantizar que las leyes se apliquen de manera justa y rápida, se genera más confianza en la economía y en el gobierno, lo que facilita el crecimiento económico a largo plazo. Por ello, recomiendan que los países, especialmente los de menores ingresos, inviertan en mejorar sus sistemas judiciales para fomentar el crecimiento y la estabilidad económica.[11]

Por otro lado, un elemento importante también es la eficiencia judicial, esto porque impulsa el crecimiento económico al facilitar relaciones comerciales, reducir barreras de entrada y fortalecer la seguridad jurídica. Un sistema ágil mejora la inversión y el acceso al crédito, mientras que la ineficiencia judicial fomenta el oportunismo y dificulta la resolución de disputas. Se ha demostrado que mejorar la eficiencia judicial puede incrementar el PIB per cápita en 0.28 puntos porcentuales anuales. Aunque algunos argumentan que la rapidez compromete la calidad de la justicia, los estudios indican lo contrario. Además, una justicia eficiente reduce costos de transacción, fortalece la ejecución de contratos y mejora la respuesta ante crisis económicas. Por ello, optimizar la eficiencia judicial es clave para la confianza, la inversión y el desarrollo sostenible.[12]

En el reporte *Reforzando la Independencia y la Integridad Judicial: Estudio de los Estándares y Recomendaciones de la OCDE* elaborado por el Vance Center para la Asociación Costarricense de la Judicatura ACOJUD, se examinó el funcionamiento del poder judicial a través de enfoques desarrollados por la OCDE. La OCDE destacó que un sistema judicial eficiente es clave para el desempeño económico, ya que garantiza derechos de propiedad y cumplimiento de contratos, mientras que los juicios prolongados pueden ser costosos y desincentivar la actividad económica. Para mejorar el desempeño judicial, se recomienda invertir en informatización, gestionar activamente el flujo de casos, especializar tareas, otorgar responsabilidades directivas a jueces presidentes, reducir litigiosidad con mejor regulación y permitir la libre negociación de honorarios legales.[13]

---

[11] Deseau, Arnaud, Adam Levai, y Michèle Schmiegelow. 2024. "Access to Justice and Economic Development: Evidence from an International Panel Dataset." *European Economic Review* 170: 104544. https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2024.104544

[12] Véase Bosio, Erica. "Improving the Efficiency of Courts Can Boost a Country's Economic Growth." *World Bank Blogs*, January 23, 2025.

[13] Cyrus R. Vance Center for International Justice, *Reforzando la Independencia y la Integridad Judicial: Estudio de los Estándares y Recomendaciones de la OCDE* (informe, marzo 2024), página 31, https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2024/03/Reforzando-la-Independencia-y-la-Integridad-Judicial.-Estudio-de-los-Estandares-y-Recomendaciones-de-la-OCDE.pdf

En cuanto a la eficacia de la revisión judicial, se enfatizó la necesidad de garantizar que ciudadanos y empresas puedan impugnar decisiones regulatorias a un costo razonable y en tiempos adecuados. El acceso a estos sistemas debe incluir el derecho a recurrir por equidad procesal y legalidad, evitando conflictos de interés en la revisión de decisiones y estableciendo plazos claros para las resoluciones.[14] De manera particularmente importante, los tribunales independientes desempeñan un papel crucial en la resolución de disputas comerciales al ofrecer mecanismos imparciales, predecibles y accesibles. La eficacia y especialización de jueces reducen los costos de litigio y el tiempo de resolución, lo cual es vital para la continuidad operativa de las empresas.

Fallos judiciales sesgados o retardados pueden generar pérdidas económicas significativas, interrumpir contratos clave y afectar negativamente la reputación empresarial. Por ello, la promoción de tribunales mercantiles con competencias técnicas, así como la capacitación continua de jueces en materias económicas, se vuelve una prioridad para garantizar la seguridad jurídica en las transacciones comerciales.

La comunidad jurídica en general debe exigir la eficiencia de la judicatura, a la vez que debe poner atención a que la judicatura cuente con los recursos materiales y humanos que necesita para poder llevar a cabo su trabajo de manera eficiente. Políticas en materia de austeridad han impactado directamente a los poderes judiciales, reduciendo recursos en áreas claves y sin hacer inversión en prioridades para la eficiencia de la labor jurisdiccional.

4. ¿Cuál es la importancia de la independencia judicial en contextos de emergencia?

La experiencia durante la pandemia de COVID-19 evidenció que la fortaleza del poder judicial y del Estado de derecho es esencial no solo para proteger los derechos fundamentales, sino también para sostener el desarrollo económico en contextos de emergencia. En momentos de crisis, como una emergencia sanitaria o una catástrofe natural, la fortaleza judicial actúa como un contrapeso crucial frente a posibles abusos del poder, garantizando que las medidas extraordinarias adoptadas por los gobiernos se mantengan dentro del marco legal y respeten principios de razonabilidad.

Durante la pandemia de COVID-19 el World Justice Project (WJP) llevó a cabo una iniciativa para analizar la relación entre salud pública y Estado de derecho, revelando cómo la pandemia exacerbó una crisis global de gobernanza. Se descubrió que la erosión del estado de derecho afectaba negativamente la capacidad de los gobiernos para responder eficazmente a la emergencia sanitaria, poniendo en riesgo principios clave como la rendición de cuentas, los derechos fundamentales, la ausencia de corrupción y el acceso a la justicia.[15]

---

[14] *Ibid.*

[15] World Justice Project, *The Twin Crises of Public Health and the Rule of Law* (Washington, DC: World Justice Project, Junio 2020), https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Twin-Cities-Introduction.pdf

Los hallazgos mostraron que los países con un Estado de derecho sólido tenían mejores indicadores de salud pública, incluyendo menor mortalidad materna e infantil, mayor esperanza de vida y menor incidencia de enfermedades crónicas. Sin embargo, la pandemia debilitó aún más los sistemas de gobernanza en muchas naciones, revelando serias deficiencias en la capacidad de los estados para garantizar derechos y administrar recursos de manera transparente.[16]

Se identificaron varios factores clave que contribuyeron a la crisis:

- Pérdida de controles sobre el poder gubernamental, con líderes utilizando medidas de emergencia para concentrar autoridad.
- Violaciones de derechos fundamentales, como censura, vigilancia masiva y discriminación en la aplicación de restricciones sanitarias.
- Corrupción en la distribución de recursos de salud, evidenciada en fraudes, sobreprecios y fallas en la adquisición de insumos médicos.
- Falta de acceso a la justicia, que afectó a comunidades en situación de vulnerabilidad, incapaces de hacer valer sus derechos durante la crisis.

Estos hallazgos demostraron que las fallas en el Estado de derecho no solo dificultaban la respuesta a la pandemia, sino que también amplificaban sus efectos negativos, especialmente para los sectores más vulnerables. La crisis puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las instituciones de justicia y gobernanza como una parte fundamental de la recuperación postpandemia. El WJP concluyó que solo mediante la restauración de la confianza ciudadana y la aplicación efectiva del Estado de derecho sería posible garantizar sociedades más resilientes ante futuras crisis sanitarias y políticas.[17] A la larga, estas fortalezas institucionales se ven reflejadas en el desarrollo económico que un país pueda obtener.

5. La independencia judicial como disuasivo contra la corrupción

La existencia de un poder judicial independiente y efectivo es esencial para prevenir y combatir la corrupción. En contextos donde las y los jueces pueden actuar con autonomía, se reduce el riesgo de que intereses indebidos interfieran en los procesos judiciales, lo cual protege a las empresas de extorsión, sobornos o decisiones arbitrarias. Las empresas prosperan en entornos donde las reglas son claras, se aplican sin favoritismos y existe confianza en que los conflictos serán resueltos por jueces imparciales.

Países con sistemas judiciales débiles suelen enfrentar crisis económicas causadas por altos niveles de corrupción e impunidad. Por ejemplo, en varios países de América Latina, la falta de independencia judicial ha contribuido al colapso de grandes proyectos de infraestructura, a la pérdida de inversiones

[16] *Ibid.,* página 3.
[17] *Ibid.,* página 6.

extranjeras y al deterioro de la confianza en el mercado. En contraste, economías con tribunales independientes suelen atraer mayores flujos de inversión directa, fomentar la competencia leal y favorecer la rendición de cuentas dentro del sector público y privado.

En el informe Corrupción y Derechos Humanos: Estándares interamericanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos destacó la importancia de garantizar la independencia de las autoridades encargadas de investigar casos de corrupción. Para ello, recomendó adoptar medidas que eviten conflictos de interés, el tráfico de influencias en la designación de juzgadores. Subrayó que, debido al papel fundamental del sistema de justicia en una democracia, los Estados deben implementar salvaguardas institucionales que aseguren el ejercicio independiente de sus funciones.[18]

Por su lado, el *Lawyers Council* ha publicado 3 ediciones de la Evaluación Anticorrupción para Latinoamérica en la que mapea los esfuerzos legales para prevenir y combatir la corrupción en dieciocho países. La edición de 2023-2024 destaca que la profundización de regímenes y políticas autocráticas en América Latina ha contribuido a un clima de retrocesos institucionales y ha disminuido la incidencia de los esfuerzos anticorrupción en la región. A diferencia de esfuerzos que se enfocan en medir la corrupción o la percepción de la corrupción, este estudio se enfoca desde la práctica jurídica para hacer un diagnóstico de la legislación, autoridades e implementación para prevenir, sancionar y combatir la corrupción. Este documento recoge la visión de profesionales del derecho dedicados a la práctica anticorrupción en diversos sectores, incluidos firmas de abogados, empresas, academia, organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, entre otros.

El diagnóstico de las autoridades incluye la capacidad e independencia de entidades gubernamentales que participan en la lucha contra la corrupción, incluyendo juezas y jueces. En el apartado de "Análisis Regional" de esta Evaluación, se menciona que:

> *Salvo ciertas excepciones, prevalece un clima adverso y condiciones poco propicias para la independencia de las judicaturas. En la mayoría de los casos, el control y las presiones políticas, tanto de los gobiernos como de otros grupos de poder, reducen de manera sustancial el grado de acción autónoma de las judicaturas, afectando la calidad del Estado de derecho y generando altos niveles de impunidad.*

Así como en un entorno de falta de independencia judicial la corrupción florece, fortalecer la independencia judicial fortalece el hecho de que casos de corrupción no queden impunes.

[18] Ibid.

6. Seguridad jurídica y previsibilidad para las empresas: protección a los derechos de propiedad y contratos

La seguridad jurídica es uno de los activos más valiosos para la actividad económica. Cuando las empresas operan en contextos donde las reglas del juego son claras, estables y aplicadas de forma coherente, pueden asumir riesgos calculados, invertir en nuevos proyectos, generar empleo y contribuir al crecimiento económico. En contraste, la incertidumbre jurídica —producto de fallos contradictorios, interferencias políticas en decisiones judiciales o cambios normativos inesperados— desalienta la inversión y eleva los costos operativos. La independencia judicial garantiza que las y los jueces no actúen bajo presiones externas, evitando decisiones arbitrarias que favorezcan intereses particulares o políticos en detrimento del principio de legalidad.

Hay un caso que —tomando en cuenta sus graves y destructivas consecuencias— debemos mencionar que es la reciente reforma judicial en México, que implicó la sustitución masiva de todas las y los jueces del país en 2025 y 2027. Poco tiempo después de la aprobación de la reforma, distintos bufetes y firmas internacionales comenzaron a ver en el arbitraje una vía eficaz para paliar los efectos más nocivos de un sistema judicial percibido cada vez menos independiente.[19]

Aunque esta estrategia es una forma de proteger inversiones y asegurar cierto grado de previsibilidad en la resolución de controversias, también revela la rápida y negativa lectura que el mercado hizo de la reforma. El recurso al arbitraje, más que una simple preferencia contractual, se ha convertido en una señal de alarma sobre el deterioro de la confianza en los tribunales nacionales. Esta respuesta del sector privado confirma que la percepción de riesgo institucional tiene consecuencias inmediatas en las decisiones económicas, particularmente en contextos donde la seguridad jurídica y la imparcialidad judicial son fundamentales para la operación y atracción de inversiones.

La *Guía para empresas sobre la reforma judicial en México: Implicaciones y Riesgos* elaborada por el Vance Center examinó el impacto de la reforma judicial en México desde la perspectiva del sector privado y resaltó algunos de los aspectos más críticos y planteó algunas opciones y escenarios para la seguridad jurídica de los negocios en México. Se explicó la volatilidad que podrían sufrir los precedentes con la sustitución de todas las y los jueces: la jurisprudencia puede volverse inestable, la injerencia de intereses externos (incluido el crimen organizado) se volvió más factible y los plazos procesales podrían dilatarse, todo lo cual encarece o frena nuevas inversiones. Frente a ese panorama, las empresas ven en el arbitraje —nacional e internacional— un salvavidas para proteger

[19] Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S. C., "El rol del arbitraje en la transformación del sistema legal mexicano," *Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes* (sitio web), consultado 20 julio 2025, https://www.mijares.mx/noticias/el-rol-del-arbitraje-en-la-transformacion-del-sistema-legal-mexicano ; Francisco González de Cossío, "El arbitraje ante la reforma judicial," *Revista de Investigaciones Jurídicas* 48 (2024): 189-214, https://www.eld.edu.mx/Revista-de-Investigaciones-Juridicas/RIJ-48/Capitulos/8-EL-ARBITRAJE-ANTE-LA-REFORMA-JUDICIAL-Francisco-Gonzalez-de-Cosslo.pdf ; Santamarina + Steta, "El rol del arbitraje ante la propuesta de reformar el Poder Judicial," *Newsletter S+S Litigio*, 21 agosto 2024, https://www.santamarinasteta.mx/publicaciones-y-eventos/newsletter-ss/el-rol-del-arbitraje-ante-la-propuesta-de-reformar-el-poder-judicial/ ; Jesús Hurtado, "Seguridad jurídica en México: El rol del arbitraje comercial ante las reformas," *LexLatin*, 21 marzo 2025, https://lexlatin.com/reportajes/seguridad-juridica-mexico-arbitraje-reformas.

activos y contratos; sin embargo, su efectividad está limitada por altos costos, ausencia de cláusulas previas en muchos contratos y, sobre todo, por la necesidad de que los laudos sean ejecutados por los mismos tribunales cuya independencia se cuestiona, los cuales podrían invocar la noción ambigua de "orden público" para negar reconocimiento o nulidad. Además, la fragilidad judicial expuso a México a litigios inversionista-Estado bajo el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (T-MEC): el artículo 14.6 exige trato justo y equitativo y plena protección y seguridad; si los nuevos tribunales incumplen estos estándares —o se percibe que lo harán—, aumenta la probabilidad de reclamaciones, presión diplomática y hasta una revisión desfavorable del tratado, con repercusiones directas en los flujos de capital y el nearshoring previsto.[20]

En la guía también mencionamos algunos ejemplos, especialmente en relación con temas de política energética que pueden ser cercanos al tipo de industrias que podrían ser afectadas en Latinoamérica. En México se previó que la reforma judicial pondrá inestabilidad a los permisos, licencias y concesiones energéticas: al depender de jueces electos, las resoluciones pueden alinearse con la agenda del Ejecutivo—por ejemplo, negar proyectos eólicos invocando "soberanía energética", bloquear importaciones de gas natural en nombre de la autosuficiencia o avalar la rescisión de concesiones hidroeléctricas por razones políticas. Estos escenarios comparten tres riesgos: (1) falta de especialización técnica de los nuevos juzgadores, (2) primacía de criterios políticos sobre la legalidad y (3) ausencia de independencia para contradecir a la autoridad administrativa. El resultado probable es un aumento de decisiones arbitrarias, pérdida de confianza de inversionistas y un entorno de inseguridad jurídica que frena proyectos estratégicos y el desarrollo económico.[21]

Los riesgos detectados en el caso mexicano ilustran, con especial nitidez, lo que ocurre cuando la seguridad jurídica deja de ser un bien público garantizado por jueces técnicos, independientes y predecibles. Sin embargo, más allá del diagnóstico inmediato y sus impactos en sectores estratégicos, el debate de fondo es cómo debe funcionar cualquier sistema de justicia para sostener la actividad económica en el largo plazo. Aquí se inserta la segunda parte de este informe: un recordatorio de los principios que la literatura comparada y la experiencia internacional consideran indispensables—claridad normativa, imparcialidad sustantiva y eficiencia procesal—para que los tribunales sean motores de inversión, innovación y generación de empleo, y no factores de volatilidad.

Para fomentar la creación y retención de empleos, algunos autores señalan que los tribunales deben cumplir tres funciones esenciales: (1) aplicar reglas claras y predecibles en materia de contratos y responsabilidad civil; (2) actuar con imparcialidad, tratando por igual a individuos y corporaciones; y (3) resolver disputas de manera eficiente y sin costos excesivos. La previsibilidad en la aplicación de la ley permite que las empresas planifiquen mejor sus actividades y fomenta la seguridad en el

[20] Cyrus R. Vance Center for International Justice, *Guía para empresas sobre la reforma judicial en México: Implicaciones y riesgos* (enero 2025), PDF, https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2025/01/Guia-para-empresas-de-la-reforma-judicial-en-Mexico-VC-enero.2025.pdf

[21] *Ibid,* página 9.

cumplimiento de contratos y la protección de la propiedad intelectual.[22] Randall T. Shepard señaló que, para seguir impulsando la prosperidad, los tribunales deben reforzar su independencia, mejorar la claridad de sus decisiones y actuar con rapidez en la resolución de disputas económicas.

La lección que deja la reforma judicial mexicana es contundente: cuando la arquitectura institucional sacrifica independencia y especialización a cambio de cuotas políticas, la primera víctima es la confianza que sustenta los mercados. Las empresas migran al arbitraje, los inversionistas recalculan riesgos, los proyectos estratégicos se frenan y la presión sobre acuerdos comerciales como el T-MEC se intensifica. Reforzar un poder judicial profesional, imparcial y ágil no es un capricho corporativo, sino una condición previa para el desarrollo. De cara a los desafíos que enfrenta la región—desde la transición energética hasta la atracción de nearshoring—los países que salvaguarden la seguridad jurídica obtendrán ventajas competitivas duraderas; quienes la descuiden repetirán el círculo vicioso de incertidumbre, litigios y estancamiento económico.

7. Independencia judicial y competitividad global

Las decisiones de inversión se ven fuertemente influenciadas por la fortaleza institucional de un país, en particular por la independencia y eficacia de su sistema judicial. Organismos internacionales, como el Foro Económico Mundial[23] y el Banco Mundial,[24] incluyen iniciativas sobre el estado de derecho en sus índices de competitividad global.

Países con marcos jurídicos sólidos y confiables tienden a escalar posiciones en estos rankings, mientras que aquellos con instituciones judiciales politizadas o ineficientes pierden atractivo como destino de inversión. Además, los tratados de libre comercio y los acuerdos de protección de inversiones suelen incluir cláusulas que reconocen la importancia de sistemas judiciales imparciales o de mecanismos arbitrales como garantía para los inversionistas extranjeros. Así, el fortalecimiento de la independencia judicial se convierte en una estrategia de desarrollo económico en un entorno global cada vez más competitivo.

8. Riesgos específicos de la captura judicial y su impacto en los negocios

En el informe A/HRC/56/62 de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas, señaló que el aumento del control indebido del poder ejecutivo o legislativo sobre los tribunales representa una amenaza para la gobernanza participativa, ya que

---

[22] Randall T. Shepard, "The Judiciary's Role in Economic Prosperity," *Indiana Law Review* 44, no. 4 (2011): 987-1012, https://mckinneylaw.iu.edu/practice/law-reviews/ilr/pdf/vol44p987.pdf

[23] Klaus Schwab and Saadia Zahidi, *The Global Competitiveness Report, Special Edition 2020: How Countries Are Performing on the Road to Recovery* (Geneva: World Economic Forum, 2020), 13, https://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2020.pdf

[24] World Bank, "Knowledge," *Global Program on Justice and the Rule of Law*, n.d., accessed July 20, 2025, https://www.worldbank.org/en/programs/global-program-on-justice-and-rule-of-law/knowledge.

debilita la separación de poderes y compromete la independencia y legitimidad judicial.[25] La Relatora denominó este fenómeno "apropiación" de los tribunales, un riesgo particularmente grave cuando afecta a tribunales supremos y constitucionales, ya que estos son fundamentales para el control del poder estatal, la revisión de la legalidad y la resolución de litigios electorales. Sin embargo, esta apropiación puede extenderse a todo el sistema judicial, afectando a jueces y ciudadanos por igual.

La Relatora explicó que existen dos tipos de reformas que pueden indicar un intento de apropiación del poder judicial, por lo que deben ser analizadas cuidadosamente para evitar efectos antidemocráticos. La primera ocurre cuando se modifican las normas de nombramiento judicial para aumentar la influencia del poder ejecutivo o legislativo, ya sea mediante un mayor control sobre los consejos de la judicatura, su reestructuración con representantes políticos, o su disolución, como ocurrió en Túnez en 2022. La segunda se da cuando la intervención política directa en el nombramiento de jueces se incrementa, como en Myanmar, donde el gobierno sustituyó a jueces del Tribunal Supremo por personas afines al régimen militar. También se observa este riesgo en legislaciones que permiten la selección política de jueces para casos sensibles, como en Hong Kong (China), donde el jefe del Ejecutivo designa jueces para causas de seguridad nacional. En general, cualquier reforma que altere las normas de selección judicial para favorecer criterios políticos sobre el mérito y la objetividad incrementa el riesgo de apropiación de los tribunales.[26]

El segundo tipo de reforma que aumenta el riesgo de apropiación de los tribunales consiste en la creación politizada de vacantes para permitir que los poderes políticos nombren jueces leales a sus intereses. Esto puede lograrse ampliando el número de tribunales, destituyendo jueces en ejercicio o dificultando su permanencia. Entre las estrategias utilizadas están los intentos de destitución de jueces, la aprobación de leyes que facilitan su remoción, la negativa a reconocer jueces nombrados por administraciones previas, y la modificación de la edad de jubilación para forzar retiros anticipados, como ocurrió en El Salvador. También se han implementado límites a los mandatos judiciales y cambios en la duración del servicio de jueces en ejercicio. Además, esta práctica ha afectado a los consejos de la judicatura, como en el Perú en 2024, cuando el Congreso destituyó a varios miembros de la Junta Nacional de Justicia con base en disposiciones ambiguas que comprometieron su independencia.[27]

La apropiación del poder judicial puede ocurrir incluso sin la creación de nuevas vacantes. Un gobierno puede reducir el tamaño de los tribunales para eliminar puestos vacantes y así concentrar el poder en jueces afines al ejecutivo. También puede incrementar su control sobre cargos clave, como la presidencia del Tribunal Supremo. Además, ciertas reformas pueden debilitar el poder judicial, como la restricción de su competencia, la limitación del control judicial sobre casos sensibles (terrorismo, inmigración, asilo), la capacidad del legislativo o ejecutivo para anular fallos, o la

[25] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Relatora Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, *Safeguarding the Independence of Judicial Systems in the Face of Contemporary Challenges*, A/HRC/56/62, 20 de octubre de 2024.
[26] *Ídem*, párrafo 24.
[27] *Ídem*, párrafo 26.

reducción de recursos y aumento de carga laboral. Otras tácticas incluyen el bloqueo o retraso en la publicación de resoluciones y la decisión de no aplicar sentencias hasta modificar la composición de un tribunal. Si bien no todos los cambios legislativos en la designación o destitución de jueces implican una apropiación judicial, cuando aumentan la influencia política en la labor de los tribunales, pueden favorecer la autocratización y debilitar el Estado de derecho.[28]

Cuando los tribunales pierden su imparcialidad, se erosionan los mecanismos de defensa legal para ciudadanos y empresas. Esto incrementa el riesgo de decisiones arbitrarias, invalida contratos legítimos, distorsiona la competencia y desalienta la inversión.

Dentro del ámbito privado, los sectores más afectados por tribunales cooptados suelen ser aquellos con alta regulación estatal o con gran rentabilidad económica, como el energético, el financiero, la construcción o el comercio internacional. En general, para todas las personas a las que el acceso a la justicia presenta obstáculos, quienes exijan la vigencia de sus derechos humanos y quienes se enfrenten a la autoridad del Estado, necesitan de juezas y jueces independientes. Frente a este escenario, el sector privado puede desempeñar un papel clave al promover estándares internacionales, apoyar el monitoreo ciudadano, y rechazar reformas regresivas.

Un dato histórico que convendría no pasar por alto es que los virajes autoritarios rara vez se concretan sin cierta complicidad—o, al menos, sin la ilusión de beneficio inmediato—por parte de sectores empresariales. Se han tenido ejemplos en distintos momentos de la historia en los que diversos gobiernos prometieron "orden" y "seguridad" a los inversionistas a cambio de su anuencia mientras desmantelaban contrapesos democráticos. Al inicio, las élites recibieron beneficios regulatorios, contratos preferenciales o exenciones fiscales; pero, fiel a la lógica del poder sin frenos, el mismo aparato autoritario terminó girando contra ellas—expropiando activos, imponiendo controles de precios, o reemplazando a los antiguos aliados por nuevos grupos afines al régimen. Cuando las empresas buscaron defenderse, descubrieron que ya no quedaban instituciones independientes—ni tribunales ni medios libres—capaces de proteger sus derechos. La moraleja es clara: sacrificar el Estado de derecho por ventajas de corto plazo no sólo socava la democracia; también deja al propio sector privado indefenso frente a la arbitrariedad que ayudó a instaurar.[29]

[28] *Ídem*, párrafos 27-29.

[29] El artículo advierte que los magnates que hoy financian y respaldan a algunos líderes autoritarios—siguiendo el ejemplo de los oligarcas rusos— corren el riesgo de que un presidente autoritario, una vez afianzado, vuelva ese poder contra ellos. En Rusia, los empresarios que primero se enriquecieron y apoyaron al Kremlin terminaron perseguidos, expropiados o forzados al exilio cuando dejaron de servir a los intereses del líder. La autora alerta que debilitar las instituciones democráticas en busca de ventajas a corto plazo deja a las élites sin protección cuando el gobernante concentra todo el poder. Véase: Anastasia Edel, "Why America's Oligarchs May Regret Their Obedience," *The Atlantic*, April 7, 2025, https://www.theatlantic.com/ideas/archive/2025/04/putin-oligarchy-trump/682287/

9. Recomendaciones para la comunidad jurídica

El fortalecimiento del Estado de derecho no es sólo responsabilidad de quienes imparten justicia o de los poderes públicos, es responsabilidad de la comunidad jurídica en general, siendo la parte privada de la comunidad jurídica también actora relevante para su defensa. Algunas acciones recomendadas incluyen:

- Apoyar reformas legales y judiciales que fortalezcan la independencia del poder judicial, especialmente aquellas orientadas a mejorar la transparencia, la meritocracia en los nombramientos y la rendición de cuentas.
- Colaborar con iniciativas de monitoreo, análisis y reporte de riesgos institucionales, tanto a nivel nacional como internacional.
- Impulsar marcos legales más sólidos a través de asociaciones empresariales, cámaras de comercio y diálogos público-privados.
- Evaluar los riesgos institucionales en sus análisis de inversión y cumplimiento, especialmente en contextos donde hay señales de regresión democrática o apropiación institucional.
- Incorporar el respeto al Estado de derecho en las políticas de responsabilidad social corporativa (RSC), como parte de sus principios éticos y de sostenibilidad.
- Impulsar el fortalecimiento de colegios y barras de abogados independientes, con la capacidad institucional y legitimidad necesarias para convertirse en actores clave en la defensa y promoción de la independencia judicial.
- Apoyar a organizaciones de la sociedad civil que defienden la independencia judicial, mediante alianzas, financiamiento responsable y participación en espacios que promuevan el control ciudadano y la transparencia institucional.

10. Conclusión

La evidencia histórica y comparada demuestra que un poder judicial autónomo es mucho más que un pilar democrático: constituye la infraestructura institucional que sostiene la inversión, la innovación y el crecimiento. Allí donde las y los jueces deciden sin presiones externas, el riesgo se reduce, el crédito fluye y las empresas pueden planificar a largo plazo; cuando la judicatura es capturada por intereses políticos o criminales, surgen círculos viciosos de corrupción, inseguridad jurídica y estancamiento económico.

El caso mexicano ilustra con nitidez esta dinámica: al politizar los nombramientos y debilitar los contrapesos técnicos, la reforma judicial disparó la volatilidad regulatoria—especialmente en sectores estratégicos como la energía—y empujó a los inversionistas hacia el arbitraje internacional, un paliativo costoso y frágil que depende, paradójicamente, de la ejecución de laudos por los mismos tribunales debilitados.

Para Latinoamérica, que busca atraer nearshoring y financiar la transición energética, la lección es clara: sin tribunales independientes no hay seguridad jurídica ni ventajas competitivas duraderas.

Además, la lucha anticorrupción y el cumplimiento de tratados internacionales (en algunos casos) requieren jueces capaces de juzgar sin temor ni favor. De ahí que el sector privado no pueda limitarse a exigir estabilidad regulatoria; debe convertirse en garante activo del Estado de derecho, incorporando esta defensa en sus políticas de sostenibilidad, apoyando reformas que fortalezcan la independencia judicial, financiando el monitoreo ciudadano y evaluando sistemáticamente los riesgos institucionales.

La historia muestra que las élites que aceptan contrapesos debilitados a cambio de privilegios de corto plazo terminan vulnerables a la misma arbitrariedad que ayudaron a instaurar. Frente a la encrucijada actual, los países que fortalezcan la independencia judicial cosecharán flujos de capital más estables, costos financieros más bajos y una resiliencia institucional capaz de sostener el crecimiento incluso en contextos de emergencia; quienes la sacrifiquen repetirán el ciclo de incertidumbre.